



Resolución Directoral

Iquitos, 27 de marzo del 2026

Visto el Memorando N°318-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01, de fecha 27 de marzo del 2026, mediante el cual se autoriza proyectar la Resolución Directoral que aprueba el Plan Operativo Anual - 2026, de Inmunizaciones del Servicio de Estrategia Sanitaria del Hospital Iquitos "César Garayar García";

CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar de la Ley N°26842 – Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley N°28010 – Ley General de Vacunas, se declaran las actividades de vacunación obligatoria para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto y que la salud pública es responsabilidad primaria del Estado;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N°884-2022/MINSA, aprueba la NTS N°196-MINSA/DGIESP-2022, "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación, que tiene por finalidad de contribuir a proteger la vida y la salud de la población que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas;

Que, de acuerdo al Oficio N°06-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.21.4.08, de fecha 28 de enero del 2026, la Responsable de Inmunizaciones solicita a la Jefatura del Servicio de Estrategias Sanitarias del Hospital Iquitos "César Garayar García", la revisión del Plan Operativo Anual – POA, correspondiente al periodo 2026, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Oficio N°033-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.21.04, de fecha 28 de enero del 2026, la Jefatura del Servicio de Estrategia Sanitaria, solicita al Director Ejecutivo del Hospital Iquitos "César Garayar García", la revisión y aprobación del Plan Operativo Anual – POA, correspondiente al periodo 2026, mediante acto resolutivo;

Que, mediante el Oficio N°083-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.03.02, con fecha 24 de marzo del 2026, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite las Observaciones del Plan Operativo Anual – POA, correspondiente al periodo 2026; a la Jefatura del Servicio de Estrategias Sanitarias, para su modificación y/o corrección de dicho Plan de acuerdo al Informe N°004-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.03.02 emitido por la Unidad de Organización;

Que, mediante Oficio N°107-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.21.04, con fecha 25 de marzo del 2026, la Jefatura del Servicio de Estrategias Sanitarias, remite al Director Ejecutivo del Hospital Iquitos "César Garayar García", el Levantamiento de las Observaciones del Plan Operativo Anual – POA, correspondiente al periodo 2026, para la aprobación y emisión mediante acto resolutivo;





Resolución Directoral

Iquitos, 27 de marzo del 2026

Que, el Plan Operativo Anual – POA, correspondiente al periodo 2026, emitido por el responsable de Inmunizaciones del Servicio de Estrategias Sanitarias del Hospital Iquitos "César Garayar García", tiene por objetivo proteger a la población susceptible según esquema de vacunación por etapas de vida y en grupos de edades de menores de 5 años, gestante, adulto mayor, pacientes con comorbilidad y personal de salud, durante el año 2026

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Iquitos "César Garayar García";

Con el visto bueno de la Dirección Adjunta, Dirección Administrativa, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Organización y Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"; y

En uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección Ejecutiva del Hospital Iquitos "César Garayar García", mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2025-GRL-GR, de fecha 07 de enero del 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el "Plan Operativo Anual – 2026", emitido por el responsable de Inmunizaciones del Servicio de Estrategias Sanitarias del Hospital Iquitos "César Garayar García", el mismo que consta de nueve (09) folios y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la responsable de Inmunizaciones del Servicio de Estrategias Sanitarias dar cumplimiento lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (a)
C.M.P. N° 030468

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

**DIRECCION REGIONAL DE LORETO
HOSPITAL IQUITOS CESAR GARAYAR GARCIA**

PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACION DEL HICGG



ENERO – 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACION DEL HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"



I. DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

1.1. DATOS GENERALES

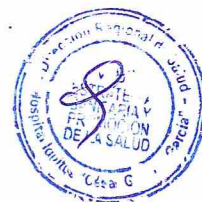
- **Documento** : Plan Operativo Anual de Inmunizaciones.
- **Estrategia Sanitaria** : Estrategia de Inmunización Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".
- **Unidad Ejecutora** : 402 - 0872
- **Ámbito de intervención** : Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".
- **Población** : Grupo de las diferentes etapas de vida.
- **Responsable** : Lic. Enf. Tania Taminche Shapiama
Responsable de Inmunizaciones del servicio de Estrategia Sanitaria HICGG.
- **Año fiscal** : 2026

II. MARCO NORMATIVO

1. Ley N° 26842 - Ley General de Salud y sus modificatorias.
2. Ley N° 28010 - Ley General de Vacunas.
3. Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.
4. Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
5. Decreto Supremo N° 008-2017- SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
6. Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA, que aprueba la NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frio en las Inmunizaciones".
7. Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
8. Resolución Ministerial N° 354-2022/MINSA, que aprueba la Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Ministerio de Salud al año 2025, quedando denominado como "Plan Estratégico Institucional 2019-2025 ampliado del Ministerio de Salud".
9. Resolución Ministerial N° 364-2022/MINSA, que aprueba, la Ampliación de Horizonte Temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Salud al año 2025.
10. Resolución Ministerial N° 884-2022/MINSA, que aprueba la NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de vacunación".

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Iquitos "CESAR GARAYAR GARCIA"

Lic. Enf. TANIA TAMINCHE SHAPIAMA
RESP. PROGRAMA DE VACUNACIÓN
CEP.48430 - CEE. 018883



III. ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1. Contexto Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".

El Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" cuenta con 80 años de trayectoria brindando servicios de salud a la comunidad de Loreto. Esta larga experiencia se traduce en un compromiso firme con la garantía del derecho a la salud de la población, abordando cada responsabilidad asignada por la Dirección Regional de Salud mediante estrategias sanitarias estructurada y enfocadas en resultados. En particular, la gestión del programa de inmunización ha sido un pilar fundamental para el control de enfermedades inmunoprevenibles, con un énfasis especial en el grupo etareo vulnerable y la prevención de la tosferina.

Cobertura de vacunación como hospital se vacuna a demanda, pero si tenemos un indicador de Convenio de Gestión que es la vacunación en el Recién Nacido: Se alcanzó el 94% de la meta programada como hospital.

Grupo etareo prioritarios que vacunó el Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" en el periodo 2025:

- Recién nacidos se vacunó; BCG un total de 2525 dosis aplicadas y Antihepatitis B un total de 2484 dosis aplicadas.
- Niños menores de 1 año se vacunó; Pentavalente un total de 147, dosis aplicadas, IPV un total de 155 una total dosis aplicadas, Rotavirus un total de 114 dosis aplicadas, Neumococo un total de 111 dosis aplicadas e Influenza un total de 76 dosis aplicadas.
- Niños de 1 año se vacunó; SPR 1era un total de 48 dosis aplicadas, Pentavalente 137 dosis aplicadas, Neumococo un total de 28 dosis aplicadas, SPR 2da un total de 26 dosis aplicadas, Antiamarílica un total de 27 dosis aplicadas, Varicela un total de 27 dosis aplicadas, DPT 1ref. un total de 25 dosis aplicadas e Influenza un total de 33 dosis aplicadas.
- Niños de 2 años se vacunó; Influenza un total 28 y Antiamarílica un total de 3 dosis aplicadas
- Niños de 3 años se vacunó; Influenza un total de 18 dosis aplicadas.
- Niños de 4 años se vacunó; DPT 2do ref. un total de 17 dosis aplicadas, APO 2da ref. un total de 17 dosis aplicadas e Influenza un total de 12 dosis aplicadas.
- Gestantes; DTPA un total de 182 dosis aplicadas, Influenza un total de 166 dosis aplicadas, Hepatitis B un total de 168 dosis aplicadas.
- Adulto mayor de 60 año se vacunó; Influenza un total de 469, y Antineumococo un total de 113 dosis aplicadas.
- Personal de Salud se vacunó; Influenza un total de 556 y Antineumococo un total de 39 dosis aplicadas.
- Niños y adulto de 5 a 59 años se vacunó; Antiamarílica un total de 907 dosis aplicadas, e Influenza un total de 2297 dosis aplicadas.

3.2. Antecedentes

DATOS ESTADISTICOS POR AÑOS EN EL HICGG

RECIEN NACIDOS				
	2023	2024	2025	Total, general
Total de nacimientos	3071	2718	2562	8351
Nacidos vivos	3024	2691	2531	8246
Fallecidos	33	23	33	89
Óbitos	47	27	31	105

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Iquitos "CESAR GARAYAR GARCIA"

Lic. Enf. TANIA GARCIA SHAPIAMA
RESP. PROGRAMA DE VACUNACIÓN
CEP.45430 / CEE. 010562

DATOS ESTADISTICOS DE GESTANTES ATENDIDAS POR AÑOS EN EL HICGG



GESTANTES ATENDIDAS			
Años	2023	2024	2025
Total, de gestantes	1163	1006	1021

DATOS ESTADISTICOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS ATENDIDOS POR AÑOS EN EL HICGG

ATENCION A MAYORES DE 60 AÑOS					
	2022	2023	2024	2025	Total general
Hospitalización	509	527	550	627	2213
Emergencia	6154	5288	6160	6957	24559
Consultorios externos	7370	8234	8842	12353	36799
Total de atenciones	14033	14049	15552	19937	28082

3.3. Problema (magnitud y características)

Coberturas bajas en el esquema de vacunación regular, vacunación en el recién nacido 2025, no se logró la cobertura mayor 95%.

3.4. Causas del Problema

- Falta de coordinación entre las estrategias de inmunizaciones y las oficinas de promoción de la salud para fortalecer las intervenciones.
- Personal de salud antivacunas que generan mala información a la población.
- Desabasteciendo de la vacuna BCG.
- El Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" vacuna un promedio de 8 recién nacidos por día, hay días excepcionales que se llega a vacunar hasta 14 recién nacidos. De un frasco de vacuna BCG, solo se logró sacar 14 dosis, teniendo mucho factor perdido.
- Infraestructura inadecuada.
- Horario de vacunación limitado.
- Rechazo social (desinformación, miedo a efectos secundarios, creencias religiosas o desconfianza).
- Contraindicaciones médicas.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Iquitos "CESAR GARAYAR GARCIA"

Lic. Enf. TANIA TAMINCHE SHAPIAMA
RESP. PROGRAMA DE VACUNACIÓN
CER. 00439 - CDE. 018583



IV. JUSTIFICACION

Es desarrollar actividades que propicien cambio de actitud en la población, que, sean favorables a la salud del niño y la familia, promoviendo a la protección con las vacunas contra enfermedades inmunoprevenibles a toda persona que acuda al Hospital Iquitos "Cesar Garayar García". El Plan Operativo Anual actúa como una herramienta gerencial que prioriza actividades para alcanzar las metas de vacunación, asegurando la prevención de enfermedades, discapacidades y muertes a nivel de poblacional.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Proteger a la población susceptible según esquema de vacunación por etapas de vida y en grupo de edades de menores de 5 años, gestantes, adulto mayor, pacientes con comorbilidad y personal de salud, durante el año 2026.

5.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- ✓ Fortalecer las competencias del personal responsable de la estrategia de inmunización en el registro de la información sistematizada y análisis para que sirvan en la toma de decisiones.
- ✓ Alcanzar y mantener coberturas de vacunación igual o mayor a 95%, en el recién nacido.
- ✓ Garantizar el stock de vacuna para gestante, pacientes con comorbilidad y pacientes de todo grupo etario, a demanda que atiende el Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".
- ✓ Fortalecer la vigilancia y monitoreo, garantizar la vacunación en los puntos estratégicos de los vacunatorio y consultorios.
- ✓ Garantizar la vacunación en el personal de salud.
- ✓ Realizar las campañas de difusión, comunicación, educación preventiva promocional de la vacunación.
- ✓ Garantizar el personal de salud del área de vacunación.
- ✓ Garantizar la operatividad de la cadena de frío.
- ✓ Alcanzar y mantener coberturas de vacunación igual o mayor a 95%, en el recién nacido.
- ✓ Solicitar equipamiento y mobiliario básico del servicio de inmunización.
- ✓ Mejorar la oportunidad y calidad de vacunación.

VI. METAS PROGRAMADAS

- Vacunación al recién nacido al 100%.
- Captación a niños menores de 5 años
- Población a demanda.
- Captación de gestantes y adulto mayor.
- Pacientes con comorbilidad
- Personal de Salud.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Iquitos "CESAR GARAYAR GARCIA"

Lic. Enf. TANIA TAMAYO SHAPIAMA
RESP. PROGRAMA DE VACUNACIÓN
CEP. 001 - C.E. 016553



VII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

- Puesto fijo área de vacunación y a la entrada del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".
- Puesto móvil por los consultorios externos, admisión y triaje de 7:30 am a 11:00 am donde hay más afluencia de personas.
- Visitar los diferentes servicios de hospitalización como: neonatología, emergencia, pediatría, medicina, cirugía y otros, verificando si hay pacientes de alta y verificar su estado vacunal.
- Trabajar coordinadamente con el servicio de pediatría, verificando el estado vacunal de los niños hospitalizados o que están de alta.
- Vacunación al Recién Nacido todos los días de lunes a sábado incluyendo domingos y feriados.
- Fortalecer la captación oportuna en los niños menores de 5 años que tiene esquema incompleto de vacunación.
- Intensificación de la vacunación a personas con comorbilidad.
- Intensificación de vacunación en el personal de salud.
- Orientación y aconsejar sobre la importancia del cumplimiento del esquema de vacunación y efectos adversos de las diferentes vacunas.
- Involucrar a todo el personal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" en la importancia de la vacunación para toda la población.
- Vacunación en los diferentes áreas y servicios. Incluyendo la parte administrativa.
- Coordinar con la responsable de VIH/SIDA para la oportunidad de vacunas de los pacientes.
- Realizar control de calidad de la información en el sistema SIHCE a nivel de Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".

Campaña de vacunación: Para el presente año, se desarrollarán varias campañas de vacunación como son los siguientes:

- Intensificación de la vacunación DTPA en las gestantes.
- Campaña de vacunación contra el Neumococo e Influenza en adulto mayores de 60 años.
- Semana de vacunación de las Américas.
- Vacunación por la temporada de Heladas y Frijaje.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Iquitos "CESAR GARAYAR GARCIA"

Lc. Enf. TANIA TAMINCKE CHAPIAMA
RESP. PROGRAMA DE VACUNACIÓN
CEP.48430 - CEL. 018883

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



ACTIVIDADES	CRONOGRAMA											
	I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM		
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración del plan anual de inmunización	x											
Presentación del plan anual de inmunización	x											
Reunión técnica dirigido por el sub director, con la participación de los diferentes jefes y coordinadoras de los diferentes departamentos, servicios y/o área. Personal encargado de la sensibilización: Coord. Regional de Inmunizaciones. Lic. Enf. Grethel Rosario García Chota. Miembro del Equipo Técnico Asesor de DESI: Lic. Enf. Clara Bustamante Pezo.		x										
Actividad de vacunación en las diferentes etapas de vida	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Vacunación al recién nacido al 100% todos los días incluyendo domingos y feriados.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Captación activa y verificación del estado vacunal de todos los pacientes atendidos en consultorio externo y hospitalización, en todas las etapas de vida.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacitación al personal de salud				x								
Requerimiento de vacuna	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Semana de Vacunación en las Américas Actividades de promoción y prevención sobre la importancia del cumplimiento del esquema de vacunación y efectos adversos de las vacunas.				x								
Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cadena de frío						x						
Ingreso diario de los vacunados al sistema SIHCE, y realizar control de calidad semanal si coincide mis vacunados con el registro.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Iquitos "César Gonzales García"

Lic. Enf. TANIA TAMINCHE SHAPIAMA
RESP. PROGRAMA DE VACUNACIÓN
CEP 49100 CEE. 018883



IX. PRESUPUESTO

En el marco de la descentralización del presupuesto, el nivel nacional garantiza el financiamiento de los insumos: (vacunas y jeringas).

La estrategia sanitaria de inmunización, se encuentra inmerso en el Programa Presupuestal, Programa del Desarrollo Infantil Temprano (DIT), meta 1001, para el presente año, HICGG.

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.

Programa Presupuestal/Meta Presupuestal	Unidad de Medida	PIA 2026
3033254. Niños con vacunas completas	Niño protegido	289,779
5.2.1. Personal y Obligaciones Sociales		37,689
1. Retribuciones y complementos en efectivo		35,740
3. Contribuciones a la Seguridad Social		1,949
5.2.2. Bienes y Servicios		252,090
1. Compra de Bienes		250,000
Alimentos y bebidas para consumo humano		150,000
Materiales y Útiles		40,000
Suministro Medico		50,000
Compra de otros bienes		10,000
2. Contratación de Servicios		2,090

X. RESPONSABLE DE LA EJECUCION

10.1 EQUIPO DE GESTION

1. Director Ejecutivo
2. Jefe de la Oficina de Administración
3. Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
4. Jefe de la Unidad de Logística

10.2 EQUIPO TECNICO DEL SERVICIO DE ESTRATEGIAS SANITARIAS (INMUNIZACION)

El presente Plan de Trabajo se ejecutará con la participación de los siguientes servidores de salud del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" del área de vacunación.

1. Lic.Enf. Tania Taminche Shapiama (nombrada)
2. Lic.Enf. Solange Cristell Ramírez Sánchez (locadora)
3. Tec. Enf. Tatiana Mendoza Serroy (CAS)
4. Te. Enf. Maribel Heredia Cerroy (nombrada)

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Iquitos "CESAR GARAYAR GARCIA"

Lic. Enf. TANIA TAMINCHE SHAPIAMA
RESP. PROGRAMA DE VACUNACIÓN
CEP. 40000 / CEE. 018883



XI. FUNCIONES DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRATEGIAS

11.1 COMUNICACIONES

Difusión en redes sociales por medio de afiches.

11.2 EPIDEMIOLOGIA

- ✓ Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades inmunoprevenibles
- ✓ Notificación diaria de los ESAVI, leve, moderado y grave.

11.3 CADENA DE FRIO

- ✓ Verificar las condiciones de ingreso y almacenamiento de las vacunas en la cadena de frío tales como: fecha de vencimiento, lote, presentación según guía de remisión.
- ✓ Llevar adecuadamente el registro y almacenamiento de las vacunas mediante los instrumentos correspondientes.
- ✓ Levantar y mantener actualizado el inventario de cadena de frío.
- ✓ Monitorear y supervisar el funcionamiento de los equipos y complementos de la cadena de frío para garantizar las condiciones seguras de cadena de frío.
- ✓ Velar por la implementación y actualización de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de la cadena de frío.
- ✓ Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo de los equipos de cadena de frío.
- ✓ Realizar cruce de información del balance de vacunas mensual con el informe de consumo integrado (ICI) del SIMED.

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Iquitos "CESAR PATIYAR GARCIA"

Lic. Enf. TANIA YAMINCHE SHAPIAMA
RESP. PROGRAMA DE VACUNACIÓN
CEP.48400 - CEE. 018883



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDO N°318 -2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01

PARA :	C.P.C. GABRIELA PEREZ PADILLA Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
ASUNTO :	PROYECCION DE RESOLUCION
REF. :	Oficio N°107-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.21.04
FECHA :	Iquitos, 27 de marzo del 2026.

En atención al documento de la referencia, sirvase proyectar la Resolución Directoral; a fin de aprobar el "Plan Operativo Anual - 2026", solicitado por el responsable de inmunización del Servicio de Estrategias Sanitarias del Hospital Iquitos "César Garayar García".

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORRAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.P. N° 030488

C.C

- Archivo (2)

CACG/NJBG/GRG/GPP/GM/JDO/C/wam



PERU	MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	DIRECCION REGIONAL DE SALUD-LORETO	HOSPITAL IQUITOS "C.G.G."	COORDINACION GENERAL ESTRATEGIAS SANITARIAS
------	---------------------	-----------------------------	------------------------------------	---------------------------	---

Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Iquitos, 25 de marzo del 2026.

OFICIO N°107-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.21.04

M.C.

Carlos Alberto Coral Gonzales

Director Ejecutivo del Hospital Iquitos "Cesar Garayar Garcia".

Presente. -



ASUNTO : Remito Levantamiento de Observaciones del Plan Operativo Anual de
Inmunización del Servicio de Estrategia Sanitaria.
Ref : Oficio N°083-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.03.02.

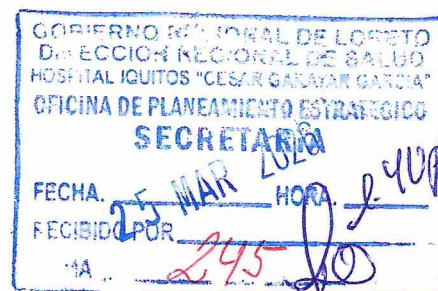
Grato es dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, de acuerdo al documento de la referencia, Remito Levantamiento de Observaciones del Plan Operativo Anual de Inmunizaciones del Servicio de Estrategia Sanitaria del Hospital Apoyo Iquitos "Cesar Garayar Garcia" correspondiente al AÑO 2026, para su trámite correspondiente.

-Se adjunta 02 juegos del Plan Operativo Anual (POA).

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
CER. 30420 CER. 14583
del Servicio de Estrategias Sanitarias



C.c:
-Planeamiento
Archivo
MCZA/mdt.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DIRECCION REGIONAL DE SALUD HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"	
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	
Derívese a:	
Unidad de Planeamiento	☐
Unidad de Presupuesto	☐
Unidad de Proyectos de Inversión	☐
Unidad de Organización	☐
Secretaría	☒
Fecha	25/03/2026

"HAI - CAMINO A LA EXCELENCIA"
AV. Abelardo Quiñones Km.1.4 -Iquitos /Perú
Facebook Hospital Iquitos - Oficial

25/03/26
fuf



PERU	MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	DIRECCION REGIONAL DE SALUD-LORETO	HOSPITAL IQUITOS "C.G.G."	COORDINACION GENERAL ESTRATEGIAS SANITARIAS
------	---------------------	-----------------------------	------------------------------------	---------------------------	---

Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Iquitos, 28 de enero del 2026.

OFICIO N°033-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.21.04

M.C.

Carlos Alberto Coral Gonzales

Director Ejecutivo del Hospital Iquitos "Cesar Garayar Garcia".

Presente. -



ASUNTO : Solicito Revisión y aprobación con resolución del Plan Operativo Anual de Inmunización del Servicio de Estrategia Sanitaria.
Ref : Oficio N°06-2026-GRL-GRS-L-HICGG/07.11.05.02/01.21.04.

Grato es dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo, de acuerdo al documento de la referencia, Solicito Revisión y aprobación con resolución del Plan Operativo Anual de Inmunizaciones del Servicio de Estrategia Sanitaria del Hospital Apoyo Iquitos "Cesar Garayar Garcia" correspondiente al AÑO 2026, para su trámite correspondiente y a través de su despacho ser remitido a la Gerencia Regional de Salud Loreto, con atención Coordinación Regional de Inmunizaciones.

-Se adjunta 01 juegos del Plan Operativo Anual (POA).

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
D^{ra} MILAGROS ZARAGOZA ARCE
CEP 38420 - REP 10523
Jefe del Servicio de Estrategias Sanitarias

C.c:
-Planeamiento
Archivo
MCZA/mdt.



Estrategia Sanitaria Inmunizaciones

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

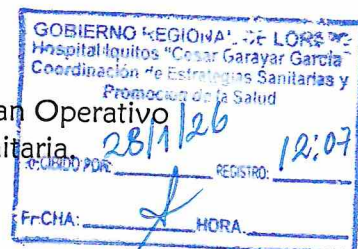
OFICIO N° 06 - 2026—GRL-DRS-L-HICCG/07.2.7.05.02/01.21.4.08

A : Lic. Enf. Milagros del Carmen Zaragoza Arcega.
Coord. General de las EE. SS del Hospital Iquitos CGG.

DE : Lic. Enf. Tania Taminche Shapiama

Asunto : Solicito Revisión y aprobación con resolución del Plan Operativo Anual de Inmunización del Servicio de Estrategia Sanitaria.

Fecha : Iquitos, 28 de enero 2026.



Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo, Solicito Revisión y aprobación con resolución del Plan Operativo Anual (POA) de inmunización correspondiente al año 2026, elaborado con la finalidad de fortalecer las actividades de prevención de enfermedades inmunoprevenibles mejorar las coberturas de vacunación y optimizar la calidad de atención en los diferentes servicios del hospital.

Se Adjunta: copia del POA.

Sin otro en particular, agradecida por la atención que brinda, me despido de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Iquitos "CÉSAR GARAYAR GARCÍA"

Lic. Enf. TANIA TAMINCHE SHAPIAMA
RESP. PROGRAMA DE VACUNACIÓN
CEP.40430- CEE. 018583

C.c
archivo.
TTSH/TTSH

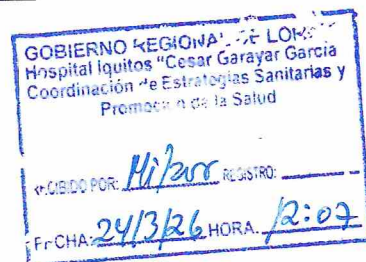
"HAI – CAMINO A LA EXCELENCIA" 
AV. Abelardo Quiñones Km.1.4 –Iquitos /Perú
Facebook Hospital Iquitos - Oficial

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Iquitos, 24 de marzo del 2026

OFICIO N°083-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.03.02

Médico Cirujano
Carlos Alberto Coral Gonzales
Director Ejecutivo del Hospital Iquitos
"César Garayar García"
Presente



ASUNTO: Remito Observaciones del Plan Operativo Anual - 2026

Refer.: OFICIO N°033-2026-GRL-GRS-L-HICGG/07.11.05.02/01.21.04

ATENCIÓN: Lic. Enf. Milagros Zaragoza Arcega de Pedraza - Jefe del Servicio de Estrategias Sanitarias

Expreso a usted mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, hago de su conocimiento que, habiéndose realizado la revisión del **Plan Operativo Anual - POA, correspondiente al periodo 2026**, solicitado por el Responsable de Inmunizaciones del Servicio de Estrategias Sanitarias del Hospital Iquitos "César Garayar García"; se encontró varias observaciones; por lo que se le recomienda subsanar los puntos citados en dicho informe adjunto, para su aprobación y emisión de la Resolución Directoral del presente plan líneas arriba mencionado.

Agradecida por la atención que brinde al presente, quedo de usted.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
Hospital Iquitos "César Garayar García"

C.P.C. GABRIELA PEREZ PADILLA
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

Cc.

- Unid. Organización
- Archivo

GPP/npt

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N°04-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.03.02

PARA : **CPC. Gabriela Pérez Padilla**
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

ASUNTO : **Observaciones del Plan Operativo Anual - 2026**

Ref. : **OFICIO N°033-2026-GRL-GRS-L-HICGG/07.11.05.02/01.21.04**

Fecha : **Iquitos, 23 de marzo del 2026.**



Expreso a usted mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, informarle que se encontró algunas observaciones con respecto al Plan de Operativo Anual de la Estrategia Sanitaria de Inmunización – 2026; que a continuación se detalla:

1. Con Oficio N°033-2026-GRL-GRS-L-HICGG/07.11.05.02/01.21.04 de fecha de recepción 28/01/2026; el Servicio de Estrategias Sanitarias; solicita al Director Ejecutivo del Hospital Iquitos “César Garayar García”, para la revisión, aprobación y emisión de resolución directoral del “Plan de Operativo Anual de la Estrategia Sanitaria de Inmunización – 2026”.
2. Procediendo la Unidad de Organización de la Oficina de Planeamiento Estratégico la respectiva revisión del “Plan de Operativo Anual de la Estrategia Sanitaria de Inmunización – 2026”, encontrándose con algunas observaciones que se detalla a continuación:
 - 2.1 El documento emitido por el Servicio de Estrategia Sanitaria Oficio N°033-2026-GRL-GRS-L-HICGG/07.11.05.02/01.21.04, **deberá corregir y/o actualizar de acuerdo a la codificación estructural vigente.**
 - 2.2 En el Asunto : Solicito Revisión y aprobación con resolución (...), **debiendo decir**, Solicito revisión y aprobación con Resolución del Plan Operativo Anual de Inmunizaciones del Servicio de Estrategias Sanitarias.
 - 2.3 En la página 02.

Deberá corregirse, de acuerdo a lo observado y señalado en el mencionado plan, que se detalla:

- Dice: Unidad Ejecutora: N°402-872, **debiendo decir**: Unidad Ejecutora: 402 – 0872.
- Dice: Coord. de Inmunizaciones Estrategia Sanitaria HICGG, **debiendo decir**: Responsable de Inmunizaciones del Servicio de Estrategias Sanitarias del Hospital Iquitos “César Garayar García”.
- En el numeral II) Marco Normativo, en la sexta viñeta dice: Resolución Ministerial N°497-2017/MINSA, que aprueba la NTS N°136-, **debiéndose corregir y/o completar la frase; ya que se encuentra en el otro párrafo.**
- Asimismo, en el mismo numeral I/) Marco Normativo, deberá corregir y/o completar la frase en las siguientes viñetas: 8 y 12.

En la página 05

- Dice: Datos Estadístico Adultos Mayor de 60 año, **debiéndose corregir la frase; asimismo, no coinciden los números correlativos (6.2 y 6.3).**

En la página 09

- Dice: En el numeral IX) Presupuesto: La estrategia sanitaria de inmunización, **debiendo decir**: El Programa de Inmunización del Servicio de Estrategias Sanitarias (...)
- Dice: 5.21. Personal y Obligaciones Sociales, **debiendo decir**: 5-2.1 Personal y Obligaciones Sociales.
- Dice: Director General, **debiendo decir**: Director Ejecutivo.
- Dice: Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, **debiendo decir**: Jefe de la Oficina de Administración.
- Dice: Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, **debiendo decir**: Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
- Dice: Jefe de la Oficina de Logística, **debiendo decir**: Jefe de la Unidad de Logística.
- Dice: Equipo Técnico de la Estrategia de Inmunización, **debiéndose corregir y/o modificar la frase.**
- Dice: El presente Plan de Trabajo se ejecutará con la participación de los siguientes personales de salud, **debiendo decir**, El presente Plan Operativo Anual, se ejecutará con la participación de los siguientes servidores de salud.
- Dice: Enf. Tania Taminche Shapiama, **debiendo decir**, Lic. Enf. Tania Taminche Shapiama.

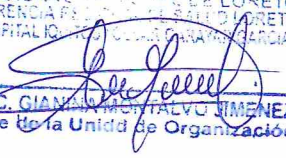
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Dice: Enf. Solange Cristell Ramírez Sánchez, **debiendo decir**, Lic. Enf. Solange Cristell Ramírez Sánchez.
- 3. Desde el Oficio emitido por el Jefe del Servicio de Estrategias Sanitarias hasta la página 10, existen algunas faltas ortográficas (acentos y/o tildes, palabras erróneas, palabras que empiezan con letras minúsculas, debiendo ser mayúsculas y/o viceversa, ordenamiento y coherencia de algunos contextos), frases para completar y/o corregir; las mismas que están resaltadas con lápiz en el presente plan; por lo que se sugiere verificar y/o actualizar el presente instrumento de gestión a aprobarse; del mismo modo, **deberá alcanzarnos 03 ejemplares originales** con el respectivo visto bueno en la parte superior derecha.
- 4. **RECOMENDACIONES**
Por lo expuesto con anterioridad, se recomienda incluir índice, añadir número en el pie de páginas, justificar los márgenes del mencionado plan, subsanar las observaciones, en los puntos mencionados para su respectiva aprobación y emisión de la Resolución Directoral que apruebe el “Plan Operativo Anual de Inmunizaciones, emitido por el Servicio de Estrategias Sanitarias del Hospital Iquitos “César Garayar García”.

Es todo en cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD-LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

CPC. GIANFRANCESCO JIMENEZ
Jefe de la Unidad de Organización

c.c.
- Archivo
gmj